



RESOLUCION R-Nº 0141-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2017

Expte. Nº 24.597/16

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución SPU Nº 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales debidamente acreditadas, para la obtención de financiamiento en el marco de la convocatoria pública denominada "PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 41 SECRETARÍA ACADÉMICA sugiere la designación de la Lic. Silvia Susana SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos, y a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de esta Universidad (CIPeD), como responsable de la ejecución del proyecto.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de fondos entregados, ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Silvia Susana SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, como responsable de la administración de los fondos del proyecto denominado "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA", aprobado mediante Resolución SPU Nº 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00)
- Depositado en la Cuenta Corriente Nº 4532005429 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta. Ingresado a la TESORERÍA GENERAL mediante recibo Nº 895/16.
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Lic. Silvia Susana SÜHRING, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10, y de los Decretos Nros. 1.189 y 1.191 de fecha 17 de julio de 2012, y se presentarán ante DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

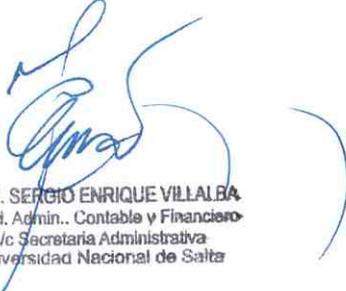
Expte. N° 24.597/16

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, como responsable de la ejecución del proyecto denominado "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA", aprobado mediante Resolución SPU N° 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. GRAMAJO deberá rendir cuentas periódicamente a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos respecto al estado de ejecución académico-administrativo del proyecto, mediante informes debidamente fundados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0141-2017